



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **11128**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase el estacionamiento vehicular sobre el margen izquierdo de la calzada de calle Ituzaingo entre las calles Vélez Sarsfield y San Luis de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará los trabajos de señalización correspondiente.

Art. 3º: Los gastos que demande la realización de los trabajos mencionados serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia